



La Suprema Corte de México desecha la propuesta para invalidar los cambios judiciales

La medida evita a la presidenta Sheinbaum tener que elegir entre acatar el fallo que anularía la reforma o ignorarlo y alinearse con los líderes de su partido.



Por **Emiliano Rodríguez Mega** y **Simon Romero**

Reportando desde Ciudad de México

5 de noviembre de 2024 a las 21:57 ET

La Suprema Corte de México desestimó el martes una propuesta que habría anulado partes fundamentales de una reciente modificación del sistema judicial del país, poniendo fin a cualquier impugnación contra un rediseño del poder judicial en el que casi todos los jueces deben ser elegidos en lugar de nombrados.

El fallo supone una victoria para el partido gobernante, Morena, que en septiembre obtuvo con celeridad [la aprobación legislativa](#) para una de las remodelaciones más drásticas del poder judicial que se hayan registrado en los últimos años en cualquier gran país.

La decisión también evita que la nueva presidenta del país, Claudia Sheinbaum, enfrente el importante dilema de elegir entre reconocer la decisión de la Corte de anular el rediseño, o ponerse del lado de otros dirigentes de su partido, quienes han dicho que ignorarían un fallo así.

La decisión del pleno de la Corte de desestimar la propuesta fue unánime tras no conseguir los ocho votos necesarios para aprobarla.

[La Suprema Corte de México descarta invalidar la polémica reforma judicial - The New York Times](#)